ADENDA N.° 001

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC- 069-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"

Sincelejo, 03 de agosto de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a modificar a través de la presente ADENDA el literal i del numeral 3.1 del documento anexo a la invitación pública No. 030-2021, en atención a observaciones presentadas a dicho proceso, las cuales una vez analizadas y valoradas, en algunos puntos son pertinentes y conducentes. Lo anterior, con el fin de garantizar los principios de libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se emite la presente adenda modificatoria la cual se regirá por lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el literal i) del numeral 3.1 del documento anexo a la invitación pública No. 069-2021, denominado personal mínimo requerido, el cual, para todos los efectos, quedará de la siguiente forma:

i) Personal mínimo requerido

El equipo y personal requerido deben tener las características a seguir y que deberán presentarse en la propuesta, son los siguientes:

EQUIPO	CANTIDAD	PLAZO	EXIGENCIA
Profesional N°1 Director de Interventoría (Ingeniero Civil y/o Arquitecto).	1	Cuatro (4) meses 50% de disponibilidad	a- Ingeniero civil o arquitecto. b- Con posgrado en gerencia de obras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de proyectos de construcción c- Experiencia profesional mínima de diez años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional. d- Experiencia específica como: contratista y/o director en dos (2) contratos de interventoría cuyo objeto sea igual o similar al de este proceso por valor que sumado sea superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV
Profesional N°2 Residente de Interventoría (Ingeniero Civil y/o Arquitecto).	1	Cuatro (4) meses 100% de disponibilidad	a- Ingeniero civil o arquitecto. b- Con posgrado en gerencia de obras y/o gerencia de proyectos c- Experiencia profesional mínima de diez años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.

			d- Experiencia específica como: contratista y/o residente en dos (2) contratos de interventoría cuyo objeto sea igual o similar al de este proceso por valor que sumado sea superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV

NOTA 1: Para la acreditación del recurso humano, el Oferente deberá anexar los siguientes documentos:

- Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
- Carta de disponibilidad del profesional (de acuerdo al formato y/o anexo establecido en la presente invitación).
- Hoja de vida del profesional (formato único – persona natural).
- Actas de recibo final o contratos o certificaciones o demás documentos necesarios que acrediten la experiencia específica para el director o residente de obras propuesto.
- Las certificaciones y/o demás documentos que acrediten la experiencia especifica del Residente de Obras, solo se aceptarán si son expedidas por la entidad oficial (estatal) contratante, y deben estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del contratante o su delegado, en caso contrario se tendrá como no presentadas y la propuesta será declarada NO HABIL.
- Para efectos de los SMLMV de la experiencia se tendrá en cuenta el respectivo salario de suscripción del contrato u adición al mismo.

Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los apartes anteriores, más el anexo de conformación del consorcio o unión temporal.

SEGUNDO: Todos los demás aspectos contenidos en el documento anexo a la invitación publica N.° MC- 069-2021, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración a través del presente documento, conservaran plena validez.

TERCERO: Publíquese el presente documento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CUARTO: Modifíquese el cronograma electrónico en la plataforma Secop II corriéndose un día para el cierre del proceso de selección.